

... Carrera de Derecho, Asignatura Derecho Penal I, título Delincuencia Juvenil
Continuación, por José María Estampa, Director del Departamento del Derecho Penal.
Fecha de grabación, 10 de noviembre. Fecha de emisión, 21 de noviembre. Como vimos en las últimas comunicaciones, el problema criminológico de la delincuencia juvenil presenta características propias que, por su interés y porque es preludio de una delincuencia futura, merece la atención tanto del penalista como del criminólogo. Los datos...

de esta delincuencia juvenil, dejando ya a un lado su ámbito objetivo y subjetivo, revelan específicas peculiaridades que es menester destacar sistemáticamente, porque creo que las mismas implican una indudable atracción para el estudioso del delito en general. Les he dicho que según nuestras estadísticas de la policía judicial española, en 1982, me remito otra vez al testimonio del profesor Barbero en el libro sobre la violencia en España, se cometen por menores de 16 años 21 homicidios. 22 son los que aparecen en la misma época cometidos por menores juveniles. Jóvenes ya delincuentes de 16 y 17 años.

Con posterioridad se ha advertido que a estas cifras es menester añadir otras igualmente reveladoras. Por ejemplo, la extensión que el vandalismo, como hecho antisocial característico de esta etapa joven de la vida del futuro delincuente, la extensión digo que este vandalismo ha adquirido, según ha puntualizado el profesor Navarrete recientemente, que corre desde los actos de daños contra las personas y los bienes que tanto perjuicio causan a la paz y a la tranquilidad pública, hasta los actos vandálicos en cabinas telefónicas, en el propio incendio forestal, en la violencia en las prisiones, pasando por los frecuentísimos hurtos y daños a vehículos como consecuencia de una acción especialmente, dirigida a causar los daños a la paz y a la tranquilidad pública.

o como reacción a cuando no pueden apoderarse de estos vehículos y sufren la desesperación del menor en forma de agresiones contra la cosa. Hasta otro tipo de delincuencia como es el que en alguna ocasión he puesto de manifiesto ya muy tecnificada que presume una cuantificación técnica incuestionable la posible intromisión en actividades de computadoras o cibernética en esta sociedad del dossier que hoy estamos viviendo y que presenta en este flanco de la criminalidad en forma de posible irrupción en los ordenadores un campo amplísimo de sugerencias y de reflexión del criminólogo. No digamos el terreno concreto de la droga donde como se ha puesto de manifiesto por algunos especialistas en un simposio recogida de monografías.

efectuado por la Universidad de Santiago de Compostela, como factor criminógeno en sí, aunque sea de menor cuantía, está implicando evidentemente al menor el propio consumo de la droga, sobre todo cuando se trata de alucinógenos, menos en otras sustancias que producen más bien laxitud que agresividad, pero además toda la cuestión referente a la violencia que el menor desarrolla para adquirir precisamente, en un deseo irrefrenable unido muchas veces al síndrome de abstinencia, estos productos. Gran cantidad de atracos, tanto a entidades bancarias, cajas de ahorro, aquellas que están marginadas en barrios de menor cuidado o vigilancia, o que tienen menos elementos personales para disuadir. A los atracadores, gran cantidad digo de estos actos, tienen como fin la consecución de dinero, precisamente como ocurre con los atentados.

...de los estados directos a farmacias, precisamente digo, para adquirir estas sustancias y poderlas utilizar o vender, ya que de todo hay en el amplio mundo de la droga. Se ha dicho

por algún criminólogo insigne, como López Rey se lo significaba el día anterior, que quizás esta alarmante escalada del consumo de estos productos se deba a una situación de desesperanza por parte del joven. Evidentemente, esta puede ser una explicación incuestionable, pero es evidente asimismo que otro conjunto de factores como es la incitación continua que al consumismo efectúan los medios de comunicación social, la propia estructura de la sociedad en que vivimos, puede ser un factor explicativo en cuanto al mundo circundante y a la propia motivación de la decisión del joven tan importante como este otro más espiritual de la desesperanza. Evidentemente, los medios económicos, el paro, las migraciones...

el desarraigo familiar o geográfico, están incidiendo en la aparición de estas cifras de la delincuencia juvenil. Que por otro lado, conviene decirlo desde ahora, en 1982, por lo menos, en cuanto al número de delincuentes, digámoslo así, o de menores, para no incidir en un término equívoco, detenidos por la policía en las zonas urbanas o por las guardias civiles en la zona rural, han descendido sensiblemente, ya que supone un número global de más de 2.000 detenciones, o perdón, de menos de 2.000 detenciones con respecto a las cifras de años anteriores, en números redondos de 30.000 se ha bajado a 28.000, lo que supone un incuestionable descenso. Es verdad que los especialistas, a la hora de analizar el porqué de esta disminución, de la cifra total de la delincuencia de los menores, o por lo menos, de los menores,

Menores que son detenidos y fichados por policía y guardia civil ya que de 16 años para abajo naturalmente no puede hablarse de delincuentes en sentido estricto por falta de esa capacidad de entender y querer o de autodeterminarse que constituye el soporte de la propia culpabilidad. Digo que a propósito de estudiar esta evidente disminución de la cifra algunos entienden que puede responder a una menor actividad de las fuerzas que se dedican o de las instituciones que se dedican a controlar socialmente estas actividades de los jóvenes a una menor actividad tal vez con motivo de una cierta desilusión en cuanto a la eficacia de su tarea. Por eso mismo se considera que. La no subida del número de causas correlativas al aumento de la delincuencia en estos últimos años también tiene un margen de posibilidad de ser conectada con una mayor.

pasividad de los funcionarios encargados de tramitarla, que dejo ahí apuntada porque ha sido expuesta por otros especialistas del tema, ya que el estudio de las alteraciones de las cifras globales de la criminalidad siempre ha de hacerse con una gran complejidad y sensibilidad. En cualquier caso es lo cierto que objetivamente las cifras han descendido y ojalá que se deba a una minoración de esta lacra que para la convivencia social supone la delincuencia juvenil. Es verdad, se dice que las cotas adquiridas por esta delincuencia en España todavía no superan las altísimas que en otros países de nuestro entorno sociocultural se aprecian. Es verdad también que en ocasiones se han detectado altas importantes en las manifestaciones delictivas o vandálicas o antisociales de los menores como consecuencia de la violencia juvenil. La violencia juvenil es la violencia de una situación coyuntural. Quintano Ripollés describió en su

momento como en Francia de 1939 a 1942-43 la subida fue tremenda debido a una situación de residuo ético en la formación del joven por falta de asistencia paterna ocupado muchas veces en movilizaciones o por estar fuera del domicilio como consecuencia de la guerra que determinó una cifra tremenda de aumento de la criminalidad juvenil que todos

estudiaron como una circunstancia coyuntural yo no sé si la actual debida a una situación crítica desde el punto de vista económico podría también ser explicada en parte por este entorno de depresión económica de la que posiblemente se está ya saliendo para comprender cómo la angustia del paro y la angustia de no encontrar una salida inmediata a una solución vital. La cifra de la criminalidad juvenil es una cifra que puede incidir en la cifra de la criminalidad.

juvenil de una manera evidente. Lo cierto es, el dato está ahí, que las estadísticas de nuestro país se refleja esa disminución que con independencia de los porqués que en determinadas circunstancias puedan explicarla, está poniendo de manifiesto un cierto optimismo en orden a la posible disminución, repito, de la totalidad de los actos cometidos por menores, al menos en lo que se refiere a las estadísticas consultadas en 1982. En estas aparece un dato curioso que quiero significarles en esta panorámica general, cuyo análisis nos llevaría mucho tiempo de la delincuencia juvenil, que es la poca incidencia que el tema de la desgregación familiar produce como factor criminógeno. Está comprobado que en menores de 16 años los que viven con padres casados normalmente o que conviven normalmente son prácticamente el 90% de los delincuentes o de los menores que realizan actos de violencia.

...de este tipo, en tanto que los procedentes de familias... ...con desgracia familiar se reducen a un porcentaje mínimo... ...lo que en las hembras aumenta, es decir, la proporción... ...es todavía mayor, tiene menos incidencia, quiero decir... ...y en los menores de 16 a 17 años o hasta 20... ...se van repitiendo estas cifras indicativas de que al menos... ...de una manera evidente no incide en el comportamiento... ...del menor el hecho de la situación matrimonial de los padres. Es un dato, está en las estadísticas, lo consigno... ...porque incuestionablemente presenta una actitud nueva... ...que sería menester catalogar dentro de su situación científica... ...correcta por otros que se dediquen especialmente... ...a esta cuestión que yo ahora no estoy haciendo más que enumerarles... ...en una visión genérica para que tengan alguna idea... ...de lo que es concretamente este capítulo de la criminología... ...y del derecho penal en general que se denomina delincuencia juvenil.

Gracias. Gracias.

Gracias. Gracias.

Gracias. Gracias.

Gracias.